

Proceso: Ejecutivo Laboral
Radicación: 19001-31-05-003-2020-00075-01
Ejecutante: Gonzalo Montilla Solano
Ejecutado: Banco Popular S.A.
Asunto: Auto fija agencias en derecho

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

FIJAR a cargo de la entidad bancaria ejecutada y a favor del ejecutante por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **EJECUTIVO LABORAL** instaurado por **GONZALO MONTILLA SOLANO**, contra el **BANCO POPULAR S.A.**, el pago de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11d79e3c18458aae88bb902b5bb90ad6bc217ecea6eb2c435d1e747ac2abb56**

Documento generado en 23/08/2022 08:03:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>